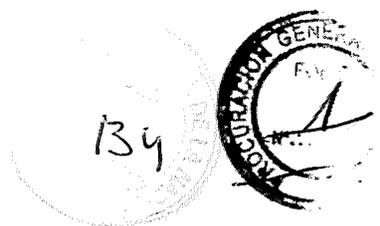




MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



Resolución ADM 322/24

Buenos Aires, 9 de OCTUBRE de 2024.

VISTO

El expediente interno CUDAP: EXP-MPF: 3441/24 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN 1107/14 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO QUE

Por las citadas actuaciones se tramita la contratación de un SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DE LOS INMUEBLES SITOS EN AV. BELGRANO N° 907/909 Y LIBERTAD N° 753, C.A.B.A.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia solicitó la contratación del servicio en cuestión dado que de acuerdo a la normativa vigente en la materia, el mismo es de cumplimiento obligatorio.

Teniendo en cuenta el costo estimado oportunamente por el área requirente, el cual ascendía a la suma de Pesos tres millones trescientos veinticuatro mil (\$ 3.324.00,00), y conforme a la reglamentación aplicable, se encuadró el presente trámite bajo el procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado.

En base a las especificaciones técnicas elaboradas por el Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fuera conformado por el área técnica requirente del servicio.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios y en la Cámara Argentina de Seguridad, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 20 de septiembre del año en curso se llevó a cabo el Acto de Apertura de

Ofertas de la Contratación Directa por Trámite Simplificado 11/24, donde consta la presentación de dos (2) ofertas, pertenecientes a SECURITON ARGENTINA S.A. y ELCA SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.R.L., las que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Asimismo, dicha Dirección realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo con las facultades conferidas a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la Resolución PGN 1278/14, y con lo solicitado por el área requirente, se solicitó a la empresa ELCA SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.R.L. que presente copia de la inscripción indicada en el punto 2 del apartado Características de la Contratación del correspondiente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

El Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia elaboró el Informe de las ofertas recibidas, de acuerdo a lo establecido en el punto f) de la Resolución PGN 1278/24, en el que señaló por un lado, que todas ellas cumplen con los requisitos técnicos solicitados y por el otro que no se establece un orden de mérito debido a que los montos de las ofertas recibidas se encuentran por encima de los costos estimados.

En razón de ello, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN 1107/14.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó la intervención de su competencia.

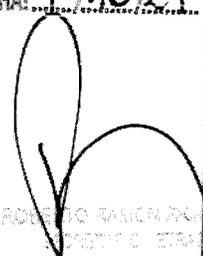
La presente medida encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER 3804/17.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

I. APROBAR la Contratación Directa por Trámite Simplificado 11/24, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL

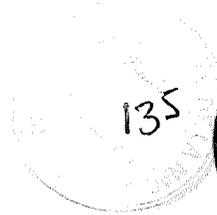
PROTOCOLIZACION
FECHA: 9/10/24



ROBERTO RAMONAZO ELDE
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA



SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS DE LOS INMUEBLES SITOS EN AV. BELGRANO N° 907/909 Y LIBERTAD N° 753, C.A.B.A.

II. DESESTIMAR las ofertas de las firmas SECURITON ARGENTINA S.A. y ELCA SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.R.L., por considerarlas económicamente inconvenientes a los intereses del Organismo, de acuerdo a lo detallado en los considerandos.

III. DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa por Trámite Simplificado 11/24, por no contar con ofertas económicamente convenientes.

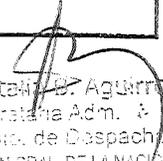
IV. Desafectar la reserva preventiva oportunamente realizada.

V. Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



LIC. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION REMISION DE DOCUMENTACION	
FECHA DE EGRESO:	09-10-2024
AREA	DUCC
OBSERVACIONES:	Se respz Res. de 0.322/2024.


Cdra. Natalia B. Aguirre
Subsecretaria Adm. &
SGA. Depto. de Despacho
PROCURACION ORAL DE LA NACION

